

valor de los bienes que sirva de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes anteriores, si los hubiere, y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Inmueble sito en la calle Somosierra, número 15 I, de Logroño, primero, derecha, izquierdo, tipo F, escalera derecha. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño, libro 442, tomo 127, finca número 32.267, inscripción cuarta.

Tasado en 18.963.000 pesetas.

Inmueble sito en la calle Somosierra, número 15 I, segundo, derecha, exterior, tipo E. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño, libro 442, tomo 148, finca número 32.281, inscripción cuarta.

Tasado en 18.872.000 pesetas.

Y para que sirva de publicación, en Logroño a 13 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial, Ana L. Hernández Rodríguez.—65.960.

LOGROÑO

Edicto

Doña Isabel González Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, sigue con el número 35/1997, procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Fernández Beltrán, contra don Pablo López Orihuela y otros, sobre reclamación de cantidad, en el que por providencia dictada con esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y por término de veinte días, el bien que se reseña posteriormente, señalándose para la celebración del mismo, en los días y horas que a continuación se indican, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignarán en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2263, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer postura por escrito, en pliego cerrado.

Tercera.—Y pueden asimismo participar en ellas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La primera subasta, en la que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación, tendrá lugar el día 11 de febrero de 1999, a las diez horas.

La segunda subasta, que se celebrará en el caso de que no haya postores en la primera subasta, y con la rebaja del 25 por 100 de la primera, tendrá lugar el día 11 de marzo de 1999, a las diez horas.

La tercera subasta, que tendrá lugar en el caso de no haber postor en la segunda subasta, y se

celebrará sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 12 de abril de 1999, a las diez horas.

Se previene a los licitadores que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse cualquiera de dichas subastas en el día señalado, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y, en su caso, en días sucesivos, también a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Número 17. La vivienda o piso quinto izquierda o ático, con todas sus dependencias. Ocupa una superficie útil de 73,99 metros cuadrados, y linda: Norte, en línea de 15 metros, con avenida Pérez Galdós; sur, con el piso izquierda de la misma planta, patio de luces y solar de los hermanos Palacio Brioso; este, en línea de 7,50 metros, con la calle Vélez de Guevara, y oeste, finca de don Pedro Martín. Este piso disfruta de dos terrazas, situadas al norte y al este, con una superficie de 55,29 metros cuadrados. Cuota de participación en el inmueble de 5,80 por 100, forma parte del edificio sito en Logroño, calle Vélez de Guevara, número 12. Inscripción: Libro 1.011, folio 221, finca número 6.731, inscripción cuarta.

La finca está valorada, a efectos de subasta, en 17.875.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados en caso de resultar negativa la notificación personal, expido el presente en Logroño a 24 de noviembre de 1998.—Doy fe.—La Magistrada-Juez, Isabel González Fernández.—El Secretario.—65.881.

LORA DEL RÍO

Edicto

Doña Amadora Gahona Fraga, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Lora del Río (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 224/1996, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña María Ángeles O'Kean Alonso, actuando en nombre y representación de «Bilbao, Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros», contra don Antonio Sánchez Ramírez y doña Josefa Caro González, a quien servirá la publicación del presente edicto de notificación en forma para el supuesto que no fuera habido en el domicilio, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que se ha acordado, en providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que al final se describe.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Blas Infante, 10, el día 9 de febrero de 1999, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 9.375.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobres cerrados, efectuando la consignación indicada para cada caso, pudiéndose verificar desde el anuncio de las subastas hasta los días señalados

para ellas; si bien dichas posturas deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en los apartados tercero y cuarto de este edicto.

Sexto.—Si por causa de fuerza mayor tuvieran que suspenderse algunas de las subastas, se entenderá señalada para su celebración el siguiente día hábil inmediato, a la misma hora.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 9 de marzo de 1999, a la misma hora que la primera, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 9 de abril de 1999, a idéntica hora y sin sujeción a tipo.

Finca que se subasta

Piso-vivienda único, en planta primera, de la casa en Alcolea del Río (Sevilla), avenida Príncipe Felipe, número 98. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, finca número 3.854, tomo 542, libro 49, folio 159.

Dado en Lora del Río a 20 de noviembre de 1998.—La Juez, Amadora Gahona Fraga.—El Secretario.—65.766.

LORCA

Edicto

Don Juan Rollán García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lorca,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 273/1998, se sigue, a instancia de don Antonio Pérez Bermúdez, don Andrés Pérez Bermúdez y doña Josefa Pérez Bermúdez, expediente para la declaración de fallecimiento de doña María Bermúdez Ortuño, natural de Lorca (Murcia), de setenta y seis años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Lorca (Murcia), Diputación de Río-Las Canales, no teniéndose noticias de ella desde el día 17 de diciembre de 1970, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Lorca a 29 de septiembre de 1998.—El Juez, Juan Rollán García.—El Secretario.—61.870.

LORCA

Edicto

Don Alfonso Carlos Aliaga Casanova, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lorca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de ordenamiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 353/1997, a instancias del Procurador don José María Terrer Artes, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, con código de identificación fiscal G-58899998, domiciliada en avenida Diagonal, número 621 (Barcelona), contra don Mario Sánchez Blanco, con documento nacional de identidad número 23.159.763, domiciliado en avenida Juan Carlos I, 46, 3.ª, 1.ª, escalera B (Lorca), y doña María Lucía Teruel Lorente, con documento nacional de identidad número 23.194.392, domiciliada en avenida Juan Carlos I, 46, 3.ª, 1.ª, escalera B (Lorca), en reclamación de la cantidad de 13.828.339 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que se indica al final del presente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 1, señalándose para la primera subasta el día 3 de febrero de 1999, a las once horas; para la